DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8136
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER3520

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	5	
FECHA	13 de Marzo de 2015	HORA	11:40 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108	**ÁREA DIRECTA**			72 m²		
SECTOR CATASTRAL	TUNAL ORIENTAL	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	42 VENECIA	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	6 TUNJUELITO	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0015LDJH	**OFICIO REMISORIO**			CR-20411		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	x

3. ANTECEDENTES:

El Sector de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, se localizan en el Sector Catastral Tunal Oriental de la localidad de Tunjuelito y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta una condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

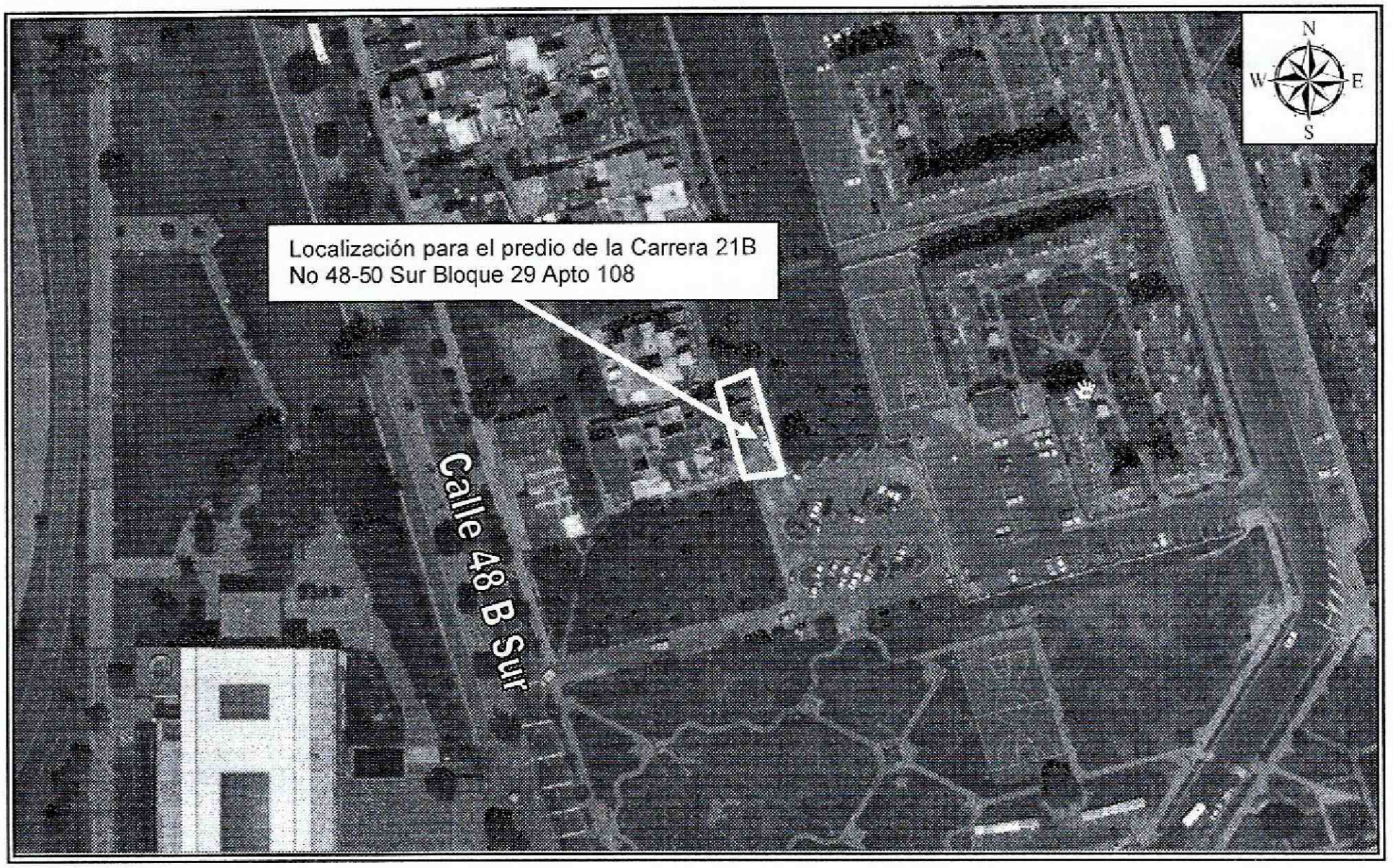


Figura 1. Localización para el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, de la Localidad de Tunjuelito (Imagen e información tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, encontrando viviendas de dos (2) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad por sus deficiencias ni bajo cargas normales de servicio.

En el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada; se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas, los muros de cerramiento ubicados en el costado Nor –Oriental de la vivienda se observan fisuras de tendencia diagonal escalonada de longitud cercana a los 1.5 metros y aberturas aproximadas de 1 mm (ver

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

fotografía 3), adicional a esto, se observa una fisura en el apoyo de la escalera en la transición muro de apoyo y escalera que se localiza en el exterior de la vivienda (ver fotografía 2).

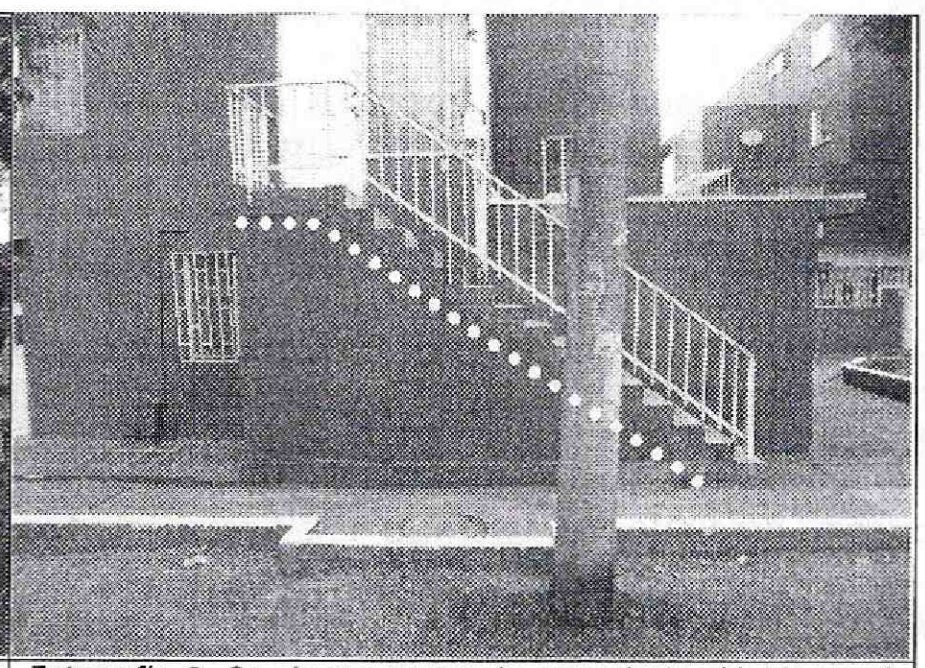
No se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas.

Finalmente es pertinente mencionar, que se hace verificación desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108 ya que nadie atendió el llamado después de múltiples y no se tuvo respuesta en el numeral telefónico suministrado en el radicado.

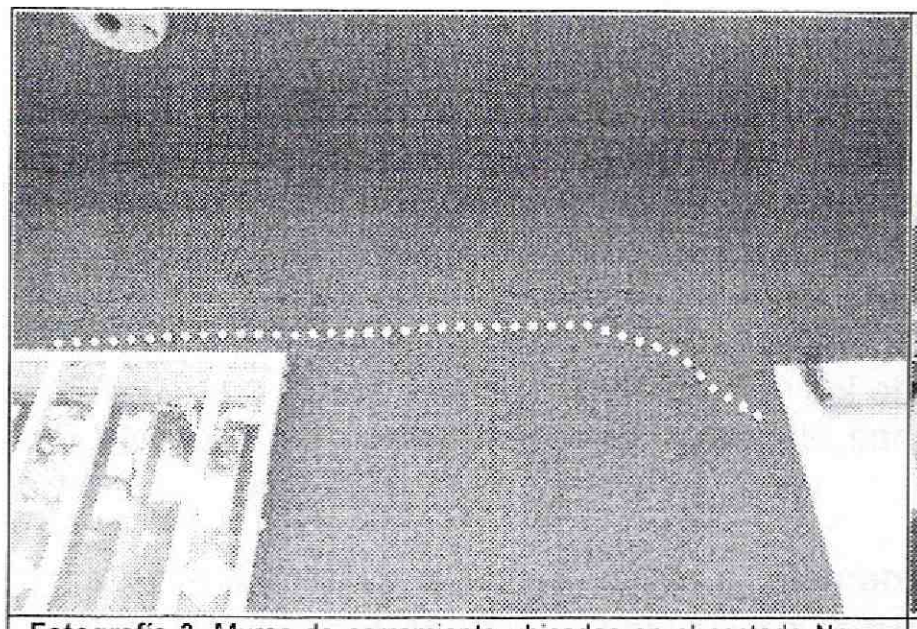
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



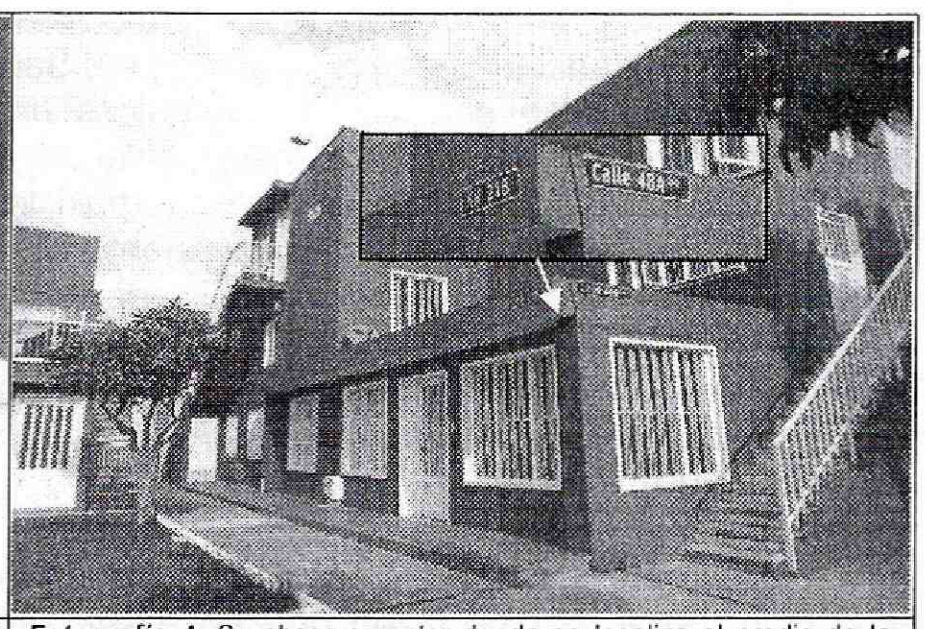
Fotografía 1. Se observa el predio de la predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles.



Fotografía 2. Se observa muros de cerramiento ubicado en el costado Nor –Oriental de la vivienda donde se identifica fisura en el apoyo de la escalera en la transición muro de apoyo y escalera que se localiza en el exterior de la vivienda.



Fotografía 3. Muros de cerramiento ubicados en el costado Nor – Oriental de la vivienda se observan fisuras de tendencia diagonal escalonada de longitud cercana a los 1.5 metros y aberturas aproximadas de 1 mm



Fotografía 4. Se observa sector donde se localiza el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, se localizan en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación del predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, se localizan en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplaza en el predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, no se encuentra comprometida en la actualidad, ni por las deficiencias constructivas ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en la estructura evaluada se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas del Sector Catastral Tunal Oriental , las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 21B No 48-50 Sur Bloque 29 Apto 108, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la localidad de Tunjuelito, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA
Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MP: 25202 – 183443 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co